



NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

1

ESC.No.2016-09-01-014-P0842.-

2

CONVALIDACION DE ESCRITURA

3

DE AUMENTO DE CAPITAL Y

4

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

5

DE LA COMPAÑÍA GOPA S. A.

6

CUANTIA INDETERMINADA.-

7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,

8 República del Ecuador, hoy miércoles diez de febrero del dos mil

9 dieciséis, ante mí, **ABOGADA ANDREA CHAVEZ ABRIL**, Notaria

10 Titular Décima Cuarta de este Cantón, comparece el señor **CARLOS**

11 **LUIS LEDERGERBER GAITAN**, en su calidad de Gerente y

12 representante legal de la compañía **GOPA S. A.**, conforme lo acredita

13 con el respectivo nombramiento inscrito, que se inserta al final de esta

14 escritura, y quien declara bajo juramento encontrarse en legal ejercicio

15 de su cargo, ser de estado civil casado y de profesión Ejecutivo.- El

16 compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en el Cantón

17 Samborondón de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, capaz para

18 contratar y a quien de conocerlo personalmente en este acto Doy Fe.-

19 Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de

20 **CONVALIDACION DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y**

21 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede con amplia y

22 entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice

23 así: Señor Notario:- En el Libro de Escrituras Públicas a su cargo,

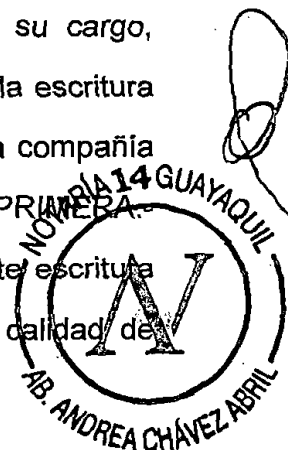
24 sírvase incorporar una en la que conste la convalidación de la escritura

25 de aumento de capital y la Reforma al Estatuto Social de la compañía

26 **GOPA S. A.**, constante de las siguientes cláusulas:- PRIMERA.-

27 **INTERVINIENTE**.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura

28 pública, el señor Carlos Luis Ledergerber Gaitán, en su calidad de



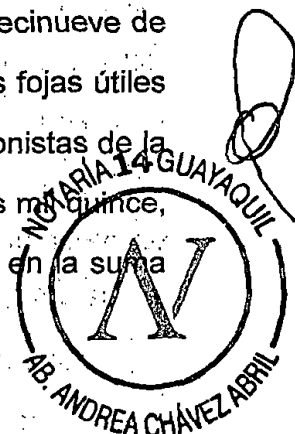
1 Gerente y representante legal de la compañía GOPA S. A., conforme
2 lo acredita con la nota de su nombramiento que adjunta como
3 documento habilitante.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) Mediante
4 escritura pública otorgada ante el Notario Titular Vigésimo del Cantón
5 Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el ocho de mayo del dos
6 mil quince, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del
7 Cantón Daule, el diecinueve de octubre del dos mil quince, la compañía
8 GOPA S. A. aumentó su capital suscrito en la suma de DIEZ MIL
9 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de tal manera
10 que la compañía girará en el futuro con un capital suscrito de QUINCE
11 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reformó su
12 estatuto social; B) Por cuanto en la mencionada escritura pública de
13 aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía GOPA
14 S. A., se anexó y se incorporó equivocadamente como documento
15 habilitante una copia del acta de junta general extraordinaria de la
16 compañía Gopa S. A. diminuta y que además en su parte resolutive
17 correspondía a otra compañía, lo que viola lo dispuesto en el Artículo
18 treinta y uno del Reglamento sobre Juntas Generales; C) Así también,
19 en la Claúsula Tercera, numeral dos, de la escritura de aumento de
20 capital y reforma del estatuto social, al declarar el representante legal de
21 la compañía, el pago de las acciones asignadas al accionista
22 Economista Enrique Andrés Ledergerber Weisson, incorrectamente
23 manifiesta que ha pagado la suma de dos mil quinientos dólares de los
24 Estados Unidos de América, cuando en realidad y de acuerdo a lo
25 dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
26 compañía Gopa S. A., el mencionado accionista Economista Enrique
27 Andrés Ledergerber Weisson, pago la suma de cinco mil dólares de los
28 Estados Unidos de América, capitalizando los dividendos de las



NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

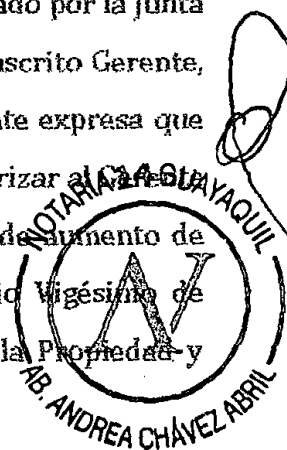
1 utilidades generadas por la compañía en el ejercicio económico del año
2 dos mil catorce, y que corresponde al pago del cien por ciento de las
3 cinco mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada
4 una que le fueron asignadas; y, D) La Junta General Extraordinaria
5 Universal de Accionistas de la compañía celebrada el trece de enero del
6 dos mil dieciséis, resolvió autorizar al representante legal de la compañía
7 a que suscriba la escritura de convalidación de la escritura de aumento
8 de capital y reforma del estatuto social, otorgada ante el Notario Titular
9 Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el
10 ocho de mayo del dos mil quince, e inscrita en el Registro de la
11 Propiedad y Mercantil del Cantón Daule, el diecinueve de octubre del
12 dos mil quince, así como también, ratifico todo lo resuelto por la Junta
13 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía
14 celebrada el veinte de marzo del dos mil quince, conforme se establece
15 de la copia de dicha acta que adjunta.- **TERCERA.- CONVALIDACION**
16 **DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**
17 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GOPA S. A..-** Por lo expuesto,
18 el señor Carlos Luis Ledergerber Gaitán, por los derechos que
19 representa de la compañía GOPA S. A. , en su calidad de Gerente y
20 representante legal, tiene a bien convalidar la escritura de aumento de
21 capital y reforma del estatuto social de la compañía GOPA S. A.,
22 celebrada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan
23 Antonio Haz Quevedo, el ocho de mayo del dos mil quince, inscrita en el
24 Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule, el diecinueve de
25 octubre del dos mil quince, adjuntando para el efecto en tres fojas útiles
26 una copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
27 compañía GOPA S. A., celebrada el veinte de marzo del dos mil quince,
28 que resolvió el aumento del capital suscrito de la compañía en la suma



1 de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, la
2 forma de asignación, la forma de pago y la reforma del estatuto social,
3 siendo la presente acta la que debió de anexarse e incorporarse en la
4 mencionada escritura pública de aumento y de reforma del estatuto
5 social; así como también, tiene a bien declarar que el Accionista
6 Economista Enrique Andrés Ledergerber Weisson, pagó el cien por
7 ciento de las cinco mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de
8 América cada una que le fueron asignadas, capitalizando la suma de
9 cinco mil dólares de los Estados Unidos de América de los dividendos de
10 las utilidades generadas por la compañía en el ejercicio económico del
11 año dos mil catorce y no como erróneamente se hizo constar en la
12 Cláusula Tercera, numeral dos de la mencionada escritura de aumento
13 de capital y reforma del estatuto social, en la que se declaraba que el
14 accionista Economista Enrique Andrés Ledergerber Weisson ha pagado
15 la suma de dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de
16 América.- **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor
17 Carlos Luis Ledergerber Gaitán, en su calidad de Gerente declara bajo
18 juramento que su representada no tiene contratos de obra pública con el
19 Estado ni con ninguna de sus Instituciones.- **QUINTA.- CONCLUSIÓN.-**
20 Añada usted señor Notario. las demás cláusulas de estilo para la validez
21 de esta escritura pública y otorgue las copias de Ley para la inscripción
22 en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule, quedando
23 autorizado el Abogado patrocinador a realizar tal inscripción.- f) Abogado
24 Eduardo Luzuriaga Andino, Registro mil doscientos cuarenta y seis, del
25 Colegio de Abogado de Guayaquil.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE**
26 **QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.-** Quedan agregados el
27 nombramiento de Gerente y la copia del Acta de Junta General
28 Extraordinaria de Accionistas de la compañía GOPA S. A..- Léida que le

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA "GOPA S. A.", CELEBRADA EL
TRECE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS.-

En La Puntilla, Cantón Samborondón, a trece de enero del dos mil dieciseis, a las diez horas, en el local que se encuentra ubicado en la vía La Puntilla-Samborondón, kilómetro 1 ½, en las instalaciones de la Estación de Servicio "San Carlos", se reúnen los accionistas de la compañía "GOPA S. A.", señores Economista Enrique Andrés Ledergerber Weissón, propietario de siete mil quinientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Licenciada Marjorie Katherine Ledergerber Reshuan, propietaria de tres mil setecientas cincuenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Licenciado Carlos Enrique Ledergerber Reshuan, propietario de tres mil setecientas cincuenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por hallarse presente todos los accionistas de la compañía, que representan la totalidad del capital social, decide constituirse en Junta General Extraordinaria, con carácter de universal sin previa convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, haciendo constar que previamente y por unanimidad ha resuelto los asuntos a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del Licenciado Carlos Ledergerber Reshuan, quien ha sido designado por la Junta para que intervenga en tal calidad y actúa como Secretario el suscrito Gerente, señor Carlos Luis Ledergerber Gaitán.- Acto seguido el Presidente expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto: UNO.- Autorizar al Gerente y representante legal de la compañía, a convalidar la escritura de aumento de capital y reforma del estatuto social, celebrada ante el Notario Vigésimo de Guayaquil, el 8 de Mayo del 2015, inscrita en el Registro de la Propiedad y



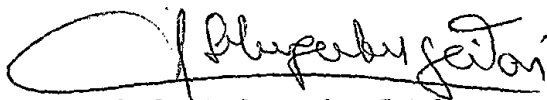
Mercantil de Daule, el 19 de Octubre del 2.015; y, DOS.- Ratificar y aprobar lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el 20 de Marzo del 2.015, que resolvió el aumento de capital suscrito de la compañía a la suma de Quince Mil Dólares de los Estados Unidos de América, así como, la asignación y forma de pago del aumento y la reforma de los Artículos Quinto, Sexto, Vigésimo Sexto y Vigésimo Octavo del Estatuto Social.- El Presidente de la Junta manifiesta que por una equivocación en anexar documentos a la escritura de aumento de capital y por una información incorrecta en dicha escritura, es necesario que el representante legal de la compañía convalide y ratifique dicha escritura y acto de aumento de capital y reforma del estatuto social, por lo que es necesario que la Junta apruebe y autorice dicha convalidación y ratificación, por lo solicita a los señores accionistas su pronunciamiento sobre los puntos motivo de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión adopta las siguientes resoluciones:-

RESOLUCION UNO.- Aprobar y autorizar al Gerente y representante legal de la compañía, para que suscriba y firme la escritura de convalidación de la escritura de aumento de capital y reforma del Estatuto Social, celebrada ante el Notario Vigésimo de Guayaquil, el 8 de Mayo del 2.015, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Daule, el 19 de Octubre del 2.015, con el objeto de legalizar en toda forma dicho aumento y reforma;

RESOLUCION DOS.- Aprobar y ratificar lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el 20 de Marzo del 2.015, que resolvió el aumento de capital suscrito de la compañía a la suma de Quince Mil Dólares de los Estados Unidos de América, así como, la asignación y forma de pago del aumento y la reforma de los Artículos Quinto, Sexto, Vigésimo Sexto y Vigésimo Octavo; No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con

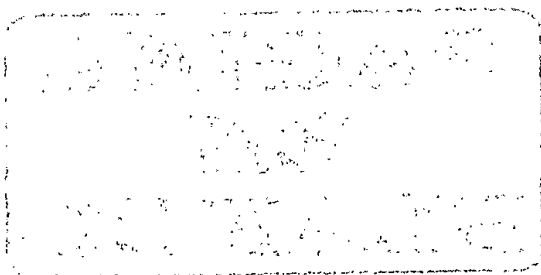
los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario. Se levanta la sesión a las doce horas.- Para constancia, firman la presente acta los accionistas asistentes, en unión del Presidente y Secretario que certifica.- f) Lcdo. Carlos Ledergerber Reshuan, accionista-Prresidente de la Junta.- f) Eco. Enrique Andrés Ledergerber Weisson, accionista.- f) Lcda. Marjorie Katherine Ledergerber Reshuan, accionista.- f) Sr. Carlos Ledergerber Gaitán, Gerente-Secretario.- CERTIFICO: Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GOPA S. A., celebrada el trece de enero del dos mil dieciséis, que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del Libro de Juntas Generales de la compañía Gopa S. A. ; y, al que me remitire en caso de ser necesario.-

La Puntilla, Enero 13 del 2016



Sr. Carlos Ledergerber Gaitán

Secretario



La Aurora, Daule, Diciembre 24 del 2.013

Sr. Dn.

CARLOS LUIS LEDERGERBER GAITAN

Ciudad

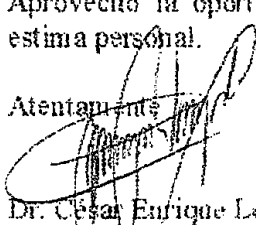
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GOPA S. A.**, en sesión celebrada el día de ayer, tuvo el acierto de elegirlo **Gerente** de la Empresa. De acuerdo con el estatuto social corresponde a usted, en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y, las demás atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social y Ley de Compañías. El periodo de duración de su cargo será de cinco años.

El estatuto social se otorgó ante el Notario Vigésimo de Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el 11 de Febrero del 2.010 y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 25 de Febrero del 2.010. La compañía reformó su estatuto social y cambió su domicilio de Guayaquil a Daule, mediante escritura celebrada ante el Notario Vigésimo de Guayaquil, el 25 de Abril del 2.012, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Daule, el 30 de Julio del 2.012, con el número 513 del Registro Mercantil y bajo el número 513 del Repertorio.

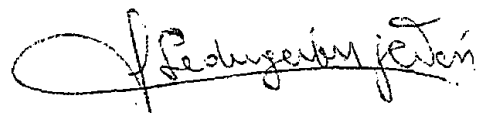
Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente


Dr. César Enrique Ledergerber Gaitán
Presidente de la Junta

La Aurora, Daule, Diciembre 24 del 2.013

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL.


SR. CARLOS LUIS LEDERGERBER GAITAN
C.C. 0900542648



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2014- 11

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Enero de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 37 a 40 con el número de inscripción 6 celebrado entre: ([GOPA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([LEDERGERBER GAITAN CARLOS LUIS con el cargo GERENTE]).



[Firma manuscrita]
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992658533001
RAZON SOCIAL: GOPA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: GOPASA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LEDERGERBER GAITAN CARLOS LUIS
CONTADOR: SANDOVAL ESPINAL ROXANA NATALY

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	25/02/2010	FEC. CONSTITUCION:	25/02/2010
FEC. INSCRIPCION:	14/04/2010	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, EN

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO) Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: SOLAR 1 Manzana: 1 Carretero: VIA PERIMETRAL Kilómetro: 16.5 Camino: PUNTILLA - PASCUALES Referencia ubicación: A UN KILOMETRO DE C.C.PLAZA PALMORA Email: cmlg20@hotmail.com Telefono Trabajo: 042830530

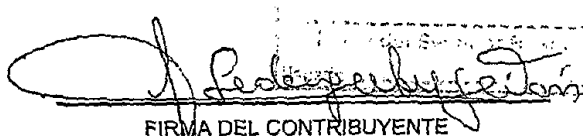
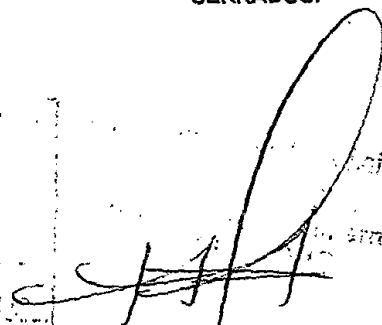
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0

28 JUL 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEEL090112 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/07/2014 15:35:44



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992658533001

RAZON SOCIAL: GOPA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 25/02/2010

NOMBRE COMERCIAL: GOPASA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, EN GASOLINERAS; CARBURANTES, GASOLINA E INCLUSO LUBRICANTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO) Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: SOLAR 1 Referencia: A UN KILOMETRO DE C.C.PLAZA PALMORA Manzana: 1 Carretero: VIA PERIMETRAL Kilómetro: 16.5 Camino: PUNTILLA - PASCUALES Email: cnlg20@hotmail.com Telefono Trabajo: 042830530

28 JUL 2014


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEEL090112

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 28/07/2014 15:35:44

GRADO DE INSTRUCCION
SUPERIOR

OCCUPACION
EMPLEADO

E1333/1322

APellidos y nombres del padre
LEDERGERBER CARLOS

Apellidos y nombres de la madre
GAI TAN NOEMI

Lugar y fecha de expedición
GUAYAQUIL
2010-10-13

Fecha de expedición
2020-10-13

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA
CIUDADANA

PERIODO VALIDAZ
LEDERGERBER GAITAN
CARLOS LUIS

LA FOLIA NACIONAL
GUAYAS

GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE EMISION 15/08/10 31
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARJORIE
RESHUAN

0500542648

014

014 - 0142

0900542648

NUMERO DE CERTIFICADO

CECULA

LEDERGERBER GAITAN CARLOS LUIS

GUAYAS

PROVINCIA

SAMBOREDON

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

LA

PUNTILLA(SATELITE)

PARROQUIA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO
EN
BLANCO

NOTARIA 14 GUAYAQUIL
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

N

NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

1 ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE
2 CONVALIDACION DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
3 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GOPA S. A.
4 fue esta escritura de convalidación, al compareciente por mi la Notaria
5 en alta voz, de principio a fin, éste se afirma, ratifica y firma en unidad de
6 acto conmigo. Doy Fe

7
8 

9 GOPA S. A.

10 SR. CARLOS LUIS LEDERGERBER GAITAN

11 C.C. 0900542648 C.V. 157-0006

12 RUC. 0992658533001

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

13

14

NOTARIA DÉCIMA CUARTA

15

16

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FÉ DE ELLO CONFIERO
ESTE Tercer TESTIMONIO, CERTIFICADO,
QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

17

18

19



20

21

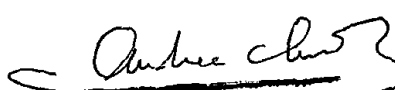
22

23

24

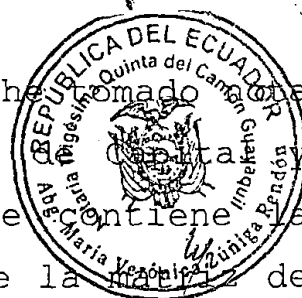
25

26


AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la Convalidación del Aumento de Capital de la Reforma del Estatuto Social que contiene la presente escritura, al margen de la matrícula de fecha 08 de Mayo de 2015.- Guayaquil, 16 de Febrero de 2016.-



Lucía Freire
Ab. MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA VIGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original.

17 FEB 2016
Guayaquil,

Verónica Zúñiga Rendón
Ab. María Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigésima Quinta
del Cantón Guayaquil

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Febrero de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato CONVALIDACIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 375 a 385 con el número de inscripción 44 celebrado entre: ([GOPA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]).



Ab. Jenny Franco Mosquera

Firma de la Registradora Encargada



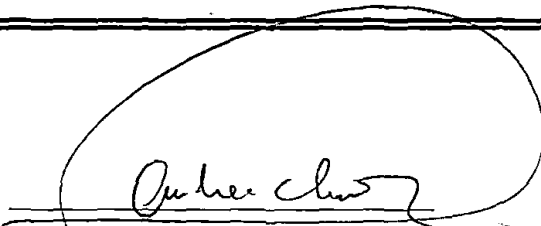
Factura: 001-101-000006734



20160901014P00842

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901014P00842						
ACTO O CONTRATO:							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE FEBRERO DEL 2016, (16:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	LEDERGERBER GAITAN CARLOS LUIS	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0900542648	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	GOPA S. A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

01/MAR/2016 15:28:10

Usu: carlosad



Remitente: LUZURIAGA EDUARDO, AB.

No. Trámite: 42245 - 2

Expediente: 12258

RUC: 0992658533001

Razón social:

GOPA S.A.

SubTipo tramite:

REMITE 1 ESCRITURA DE
CONVALIDACION INSCRITA EN EL RM

Asunto:

REMITE 1 ESCRITURA DE CONVALIDACION
INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

105